

Circular N° INECOL/DA/31/06
Xalapa, Ver, septiembre 11 del 2006

**AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE APOYO
Y TÉCNICOS QUE REGISTRAN SU ASISTENCIA
EN EL RELOJ CHECADOR**

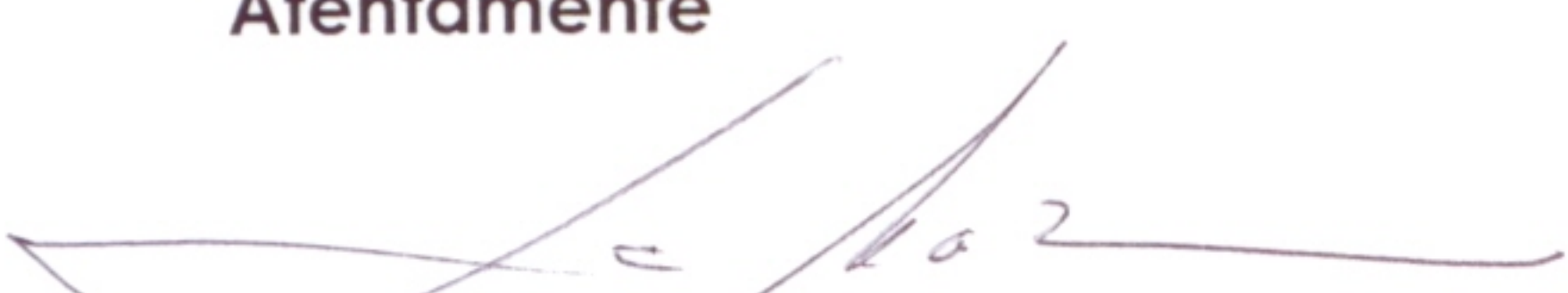
ASUNTO: **Estímulo por excelencia en puntualidad 2006**

En relación con estímulo por excelencia en puntualidad para el 2006, me permito recordarles que están divididos en **cuatrimestres** y se otorgarán **5 días de sueldo tabular** al personal que cumpla con lo siguiente:

- ⌚ NO tener faltas y retardos en el cuatrimestre, esto es no haber llegado después de las 8:30 horas, o bien no haber utilizado la tolerancia de 10 minutos posteriores a la hora de entrada.
- ⌚ NO tener incapacidades en el cuatrimestre.
- ⌚ NO haber utilizado cuando menos **dos días económicos en el cuatrimestre** y se podrá disfrutar máximo uno por cuatrimestre.

El Director General se reserva la facultad de autorización en casos excepcionales

Atentamente



Lourdes Chambon
Directora de Administración

Ccp Director General del INECOL
 Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL
 Secretarios y jefes de departamento del INECOL